

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5225 *Resolución de 15 de mayo de 2020, del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), de corrección de errores de la de 8 de mayo de 2020, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 8 de mayo de 2020, del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Policía Local, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 14 de mayo de 2020, se procede a su rectificación:

Donde dice:

«El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial del Estado"».

Debe decir:

«El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial del Estado"».

Arcos de la Frontera, 15 de mayo de 2020.–El Alcalde, Isidoro Gambín Jaén.